

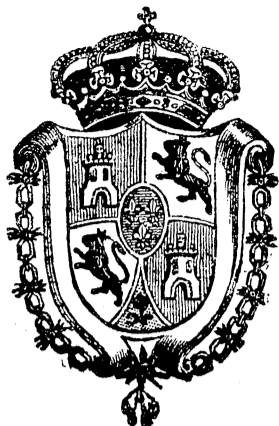
SE SUSCRIBE

en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes..... 22 rs.



SE SUSCRIBE

en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS: en PARIS, en casa de los Sres. SAAVEDRA Y DE RIBEROLLES, rue d'Hauteville, num 13: en LONDRES, MOORGATE STREET, num. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIA... Tres meses..... 90 rs.
ULTRAMAR... Tres meses..... 110
EXTRANJERO. Tres meses..... 100

Gaceta de Madrid.

PARTE OFICIAL.

1.ª SECCION.—MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta REAL FAMILIA continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

El Gobernador Capitan general de Puerto-Rico participa con fecha 30 de Diciembre último que la tranquilidad pública de la Isla continúa sin alteracion.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Subsecretaria.—Circular.

Se acerca el aniversario del dia en que un atentado horrible, manchando las páginas de nuestra historia, dió al mismo tiempo ocasion á que quedase consignado en ella la cristiana resignacion y la caridad inefable de la REINA; el amor ardiente del pueblo hácia su sagrada Persona; y sobre todo la misericordia infinita de Dios, que salvó milagrosamente la preciosa existencia de S. M.

De su memoria se ha borrado aquel suceso; pero no se ha borrado ni se borrará nunca el señalado favor que debió á la Providencia; y aunque por sí misma y por la felicidad del pueblo que le está encomendado le tributa todos los dias fervientes gracias, cree que deben dársele muy particular y solemnemente en el del aniversario.

Con este fin se ha dignado mandar que el dia 2 de Febrero próximo se celebre en todas las catedrales del reino una funcion de accion de gracias á que concurren las Autoridades y corporaciones militares y civiles, debiendo verificarse en la corte en la iglesia de San Isidro.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 23 de Enero de 1853.—VAHEY.—Sr. Obispo de.....

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

El Gobernador de la provincia de Logroño, con fecha 21 del corriente, comunica á este Ministerio lo que sigue:

«Ayer se inauguró con gran pompa, y en medio de una lucida concurrencia, el puente de Cahorra que, uniendo las dos márgenes del rio Cidacos, asegura el libre y cómodo tránsito del camino de Zaragoza á Pancorbo, secciones del de Barcelona á Santander, y pone así en comunicacion los mares Mediterráneo y Océano: el puente es á la Town, y tiene tres tramos ó arcos de 102

pies de luz cada uno. Yo me personé para la ceremonia en aquella ciudad, invitado por el Ayuntamiento, y presidió el acto, al que concurren todas las Autoridades civiles y militares y las notabilidades de la ciudad y contornos, convidadas al efecto, que hizo sagrado y brillante el Sr. Obispo, revestido de medio pontifical, bendiciendo con paternal efusion en un altar levantado al efecto aquella importante obra, hace tantos años comenzada, poniéndole el nombre querido de la augusta Princesa de Asturias, esperanza y amor de todos los leales.

«Acto continuo quité por mi propia mano la barrera que obstruía el paso, á los gritos de viva la REINA, que repitieron mil voces, y cuyos ecos se perdian en aquellas fértiles colinas; regresando en seguida á la santa iglesia catedral, donde se cantó un solemnisimo *Te Deum* en accion de gracias al Todopoderoso; pues sabe V. E. que implorar el auxilio de Dios y victorear á la REINA es la costumbre innata de todos los españoles, así en sus mayores pesares, como en sus mas prósperas alegrías.»

GUARDA-COSTAS.

Dos escampavias de la quinta division aprehendieron el 4 del actual en las proximidades de Fuenterrabia 25 libras de tabaco rapé.

Cinco de la primera apresaron los dias 14 y 16 en los arrecifes de San Garcia, la Chullera, Torre Carbonera y Punta Carnero 4 botes con tres fardos de géneros, 47 de tabaco y 4 barras de hierro.

2.ª SECCION.—OFICINAS GENERALES.

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO REAL.

REALES DECRETOS.

Doña ISABEL II por la gracia de Dios y la Constitucion de la Monarquía española REINA de las Españas: á todos los que las presentes vieren y entendieren, y á quienes toca su observancia y cumplimiento, sabed que hemos venido en decretar lo siguiente:

En el pleito que en Mi Consejo Real pende en primera y única instancia entre partes, de la una D. José Rico Vallador, portero tercero jubilado del Ministerio de la Guerra, demandante, y de la otra la Administracion del Estado, representada por Mi Fiscal, demandada, sobre mejora de clasificacion:

Visto: Vista la Real orden de 26 de Febrero último, con la que se pasó á Mi Consejo Real para su decision en la via contenciosa el expediente de clasificacion de este interesado y su recurso en queja de la resolucion gubernativa confirmatoria del acuerdo de la Junta de clases pasivas, en que se declaró no serle de abono tres años y 20 dias que sirvió la plaza de mozo de oficio del archivo del Ministerio de la Guerra por nombramiento del Oficial mayor del mismo, cuyas facultades para hacerlo no constaban en el expediente, así como tampoco si la plaza de tal mozo del archivo era ó no de reglamento, quedando reducidos los servicios abonables á 21 años, siete meses y 21 dias:

Vista la Real orden de 24 de Enero de este año, cuyo literal tenor es como sigue:

«Visto el expediente instruido en la Junta de clases pasivas para la jubilacion de D. José Rico Vallador, portero que fué del Ministerio de la Guerra:

Vistas las disposiciones generales contenidas en la ley de presupuestos de 1835:

Considerando, 1.º Que segun lo declarado en ellas y en las disposiciones posteriores, para que sea de abono el tiempo, tanto á los cesantes como á los jubilados, ha de haberse servido en empleo efectivo de nombramiento Real, ó de las Cortes, ó en plaza de reglamento, siempre que esta se haya desempeñado en virtud de nombramiento hecho por Autoridad que estuviese facultada para ello.

2.º Que este interesado estuvo sirviendo tres años y veinte dias el destino de mozo del archivo del Ministerio de la Guerra sin Real nombramiento, sin que conste que esta plaza fuese de reglamento, ni tampoco que el Oficial mayor del expresado Ministerio, que ejecutó dicho nombramiento, estuviese facultado para ello, por cuyas razones no puede ser de abono el indicado tiempo.

3.º Que aunque por Real orden expedida por el propio Ministerio en 21 de Enero de 1847, se concedió al interesado, por gracia especial, el abono de ese tiempo, no puede considerarse derogada por esta disposicion administrativa la ley de presupuestos citada, que es la regla á que hay que atenerse, y por la cual fueron abolidas las excepciones personales:

Y 4.º Que deducido el expresado tiempo, solo tiene derecho este interesado á 3200 rs. anuales de jubilacion, dos quintas partes de los 8000 que sirven de tipo regulador:

S. M., de conformidad con el dictámen de la Direccion general de lo contencioso de Hacienda pública, ha tenido á bien aprobar el acuerdo de la Junta de clases pasivas.»

Considerando que la Real resolucion anterior es justa y arreglada á la legislacion vigente en la materia:

Considerando que la certificacion presentada por el interesado con su demanda con el fin de acreditar los extremos no justificados en el expediente gubernativo, no puede apreciarse en esta instancia, por cuanto no habiendo formado parte de dicho expediente, no ha podido ser objeto de discusion ante la Junta de clases pasivas, ni recaer sobre ella resolucion alguna que haya causado agravio y motivado el procedimiento contencioso:

Oído Mi Consejo Real, en sesion á que asistieron D. Francisco Martinez de la Rosa, Presidente; Don Felipe Montes, D. Pedro Sainz de Andino, D. Domingo Ruiz de la Vega, D. José María Perez, Don Francisco Warleta, el Conde de Valmaseda, D. Manuel Garcia Gallardo, D. Roque Guruceta, D. Antonio de los Rios Rosas, D. Juan Felipe Martinez Almagro, D. José Velluti, D. Antonio Lopez de Córdoba, D. Florencio Rodriguez Vaamonde, el Marqués de Someruelos, D. Miguel Puche y Bautista, D. Facundo Infante, D. Diego Martinez de la Rosa, D. José del Castillo y Ayensa, D. Antonio Doral, el Conde de Romera, D. Manuel de Sierra y Moya, D. Antonio Caballero, y D. Fermin Arteta;

Vengo en mandar se lleve á efecto la citada Real orden de 24 de Enero último, reservando su derecho á D. José Rico Vallador para que respecto de dicha certificacion use de él donde y segun corresponda.

Dado en Palacio á ocho de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y dos.—ESTA RUBRICADO DE LA REAL MANO.—El Ministro de la Gobernacion—CRISTOBAL BORDIU.

Publicacion.—Leído y publicado el anterior Real decreto por mi el Secretario general del Consejo Real, hallándose celebrando audiencia pública el Consejo pleno, acordó que se tenga como resolucion final en la instancia y autos á que se refiere, que se una á los mismos, se inserte en la GACETA y se notifique á las partes por cédula de uger, de que certifico.

Madrid 23 de Diciembre de 1852.—José de Posada Herrera.

Doña ISABEL II por la gracia de Dios y la Constitucion de la Monarquía española REINA de las Españas: á todos los que las presentes vieren y entendieren, y á quienes toca su observancia y cumplimiento, sabed que hemos venido en decretar lo siguiente:

En el pleito que en primera y única instancia pende ante Mi Consejo Real entre partes, de la una D. Pablo Yébenes, mozo de oficio, cesante, de la Direccion de la Deuda, demandante, y de la otra la Administracion, demandada, en su representacion el Fiscal de dicho Consejo, sobre mejora de la clasificacion hecha á Yébenes por la Direccion general de lo contencioso del Ministerio de Hacienda:

Visto: Visto el expediente instruido en la Junta de clases pasivas, del cual aparece que pertenece todos los destinos servidos por D. Pablo Yébenes á la clase de subalternos de Hacienda, declaró á este interesado sin haber alguno como cesante:

Vista la Real orden motivada, expedida en 3 de Mayo último por el Ministerio de Hacienda á propuesta de la Direccion general de lo contencioso, en cuya Real orden se confirmó el acuerdo de la expresada Junta de clases pasivas:

Visto el recurso dirigido á Mi Consejo Real por D. Pablo Yébenes, que con Real orden de 6 de Julio anterior, expedida por el Ministerio de Hacienda, y conforme á lo dispuesto en el art. 14 de Mi Real decreto de 28 de Diciembre de 1849, se remitió á dicho Mi Consejo Real, en cuyo recurso pretende Yébenes se declare, que contando 25 años de servicio, tiene derecho á 1500 rs. de cesantia, mitad del sueldo que disfrutó en situacion activa:

Visto el escrito de Mi Fiscal oponiéndose á la declaracion que solicita Yébenes, por considerarla contraria á las disposiciones vigentes sobre clases pasivas:

Vistos los documentos que obran en el expediente gubernativo remitido igualmente á Mi Consejo Real:

Vistas las disposiciones generales acerca de las clases pasivas que contiene la ley de presupuestos de 1835:

Vistos los artículos 9º y 12º del Real decreto de 7 de Febrero de 1827:

Considerando que todas las plazas desempeñadas por D. Pablo Yébenes han sido mozo de oficio de diferentes Direcciones, y que aquellas corresponden á la clase de subalternos de Hacienda, no tiene derecho á ningún salario si dejare de servir, cualquiera que sea el motivo, con arreglo al citado artículo 12º del Real decreto de 7 de Febrero de 1827:

Oído Mi Consejo Real, en sesion á que asistieron D. Francisco Martinez de la Rosa, Presidente; Don Felipe Montes, D. Pedro Sainz de Andino, D. Domingo Ruiz de la Vega, D. José María Perez, Don Francisco Warleta, el Conde de Valmaseda, Don Manuel Garcia Gallardo, D. Antonio de los Rios Rosas, D. Roque Guruceta, D. Felipe Martinez Almagro, D. José Velluti, D. Antonio Lopez de Córdoba, D. Florencio Rodriguez Vaamonde, el Marqués de Someruelos, D. Miguel Puche y Bautista, D. Pedro María Fernandez Villaverde, D. Facundo Infante, D. Diego Martinez de la Rosa, D. José del Castillo y Ayensa, D. Antonio Doral, el Conde de Romera, D. Manuel de Sierra y Moya, D. Antonio Caballero, y D. Fermin Arteta;

Vengo en desestimar el recurso deducido por D. Pablo Yébenes contra la Real orden de 3 de Mayo de 1852, y en mandar que esta se guarde y cumpla en todas sus partes.

Dado en Palacio á veinte y dos de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y dos.—ESTA RUBRICADO DE LA REAL MANO.—El Ministro de la Gobernacion—ALEJANDRO LLORENTE.

Publicacion.—Leído y publicado el anterior Real decreto por mi el Secretario general del Consejo Real, hallándose celebrando audiencia pública el Consejo pleno, acordó que se tenga como resolucion final en la instancia y autos á que se refiere, que se una á los mismos, se notifique á las partes por cédula de uger, y se inserte en la GACETA, de que certifico.

Madrid 8 de Enero de 1853.—José de Posada Herrera.

3.ª SECCION.—ANUNCIOS.

MINISTERIO DE ESTADO.

El Cónsul de España en Lisboa participa en 7 del actual al Sr. Ministro de Estado haber fallecido intestada en dicha ciudad una española conocida con el nombre de María Liberata, viuda, de 80 años de edad, y que ignora el pueblo de su naturaleza y el apellido de su esposo.

Las personas que se consideren con derecho á los bienes de la difunta, pueden presentarse por sí ó por medio de persona competentemente autorizada á deducirle ante el referido Cónsul.

El Cónsul general de España en Argel participa en 11 del actual al Sr. Ministro de Estado que el 4.º de Noviembre próximo pasado falleció en aquella ciudad una española, natural de Alcadia en la Isla de Mallorca, llamada Doña Juana Ferrá, viuda de Don Federico Otto, Oficial que fué del regimiento de suizos de Preux, núm. 6, hija de D. Gabriel Ferrá y de Doña Josefa Andreu; y que después de pagados los gastos de entierro y demás, ha quedado la cantidad de 70 francos, que se hallan depositados en aquel consulado general á disposicion de los herederos que se presenten en él por sí ó por medio de persona competentemente autorizada á deducir su derecho.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BOROX.

D. José Ruiz, Alcalde constitucional de esta villa de Borox.

Hago saber que en el *Boletín oficial* de esta provincia, ó sea el suplemento del martes 28 de Diciembre último, se inserta el siguiente anuncio:

En la Barca de Requena, término jurisdiccional de la villa de Borox, se apareció el dia 18 del actual un caballo sin aparejo ni cabezada, con las señas siguientes:

Pelo castaño, cabos negros, alzada seis cuartas y media y dos dedos, de siete á ocho años de edad, capon, calzado de los pies, estrella y bebe, y varios lunares en los costillares. La persona que se

erca con derecho á él lo acreditará en debida forma ante el Alcalde de dicha villa.

Y no habiéndose presentado hasta el día persona alguna, he dispuesto anunciarlo por última vez por término de 15 días, contados desde el de su inserción en el expresado *Boletín* y en la *GACETA* de Madrid, pasados los cuales, si no se presentase nadie á reclamarle, se procederá á venta en el mejor postor.

Boletín 24 de Enero de 1853.—José Ruiz.

GOBIERNO ECLESIASTICO DE LA DIOCESIS DE CORIA.

Se anuncia la venta en pública subasta de las tierras que pertenecieron á nuestra Señora del Salor, término de Torrecuadajena, en esta provincia, y fueron entregadas para dotación del coto de la diócesis, por la renta anual que á cada una se señala, las que capitalizadas respectivamente es como se expresa:

De las nueve fanegas al Ejido se capitalizan solo cinco, siendo su producto en renta 34 rs., y en venta 1134.

Dos fanegas á la Oja del Campillo; su valor en renta 20 rs., y en venta 667.

Una fanega al sitio de la Zapatera; su valor en renta 10 rs., y en venta 333.

Dos fanegas á la Oja de los Gallegos; su valor en renta 20 rs., y en venta 667.

Una fanega al sitio de Matalleros; su valor en renta 10 rs., y en venta 333.

Un cercado de tres celemines junto al río Salor; su valor en renta 30 rs., y en venta 1000.

Un huerto de yerria inferior, de seis celemines; su valor en renta 40 rs., y en venta 1334.

Una fanega de tierra en la Oja de Trancha; su valor en renta 10 rs., y en venta 333.

Media fanega en idem; su valor en renta 5 rs., y en venta 166.

Una fanega en la Oja de Gallegos; su valor en renta 10 rs., y en venta 333.

Media fanega al sitio del Azedon; su valor en renta 5 rs., y en venta 166.

Una fanega en la Oja de la Megollona; su valor en renta 10 rs., y en venta 333.

Media fanega en idem; su valor en renta 5 rs., y en venta 166.

Tres cuartillas en la misma Oja; su valor en renta 7 rs., y en venta 234.

Una cuartilla en idem; su valor en renta 3 rs., y en venta 100.

Una fanega en dos pedazos, en idem; su valor en renta 10 rs., y en venta 333.

Una fanega en dos pedazos, á la Pizarrilla; su valor en renta 10 rs., y en venta 333.

Media fanega inferior al sitio de la Zamorana; su valor en renta 10 rs., y en venta 333.

Total de todo en renta 219 reales vellon, y en venta 8298.

Cuya subasta tendrá lugar en esta capital de diócesis el 20 de Febrero próximo, sin que pueda admitirse proposición inferior á la cantidad del capital que va señalado, por ser su presupuesto en venta. Dicha subasta y demás diligencias hasta el remate y otorgamiento de escritura inclusive será de cuenta del comprador ó compradores, así como el pago del valor en que se rematen, todo conforme á lo prevenido en el Real decreto de 9 de Diciembre de 1851.

Coria 20 de Enero de 1853.—Dr. Nicolás Pasalodos.—Por mandado de S. S. Antonio Cabeza.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS, ESTADISTICA Y FISCAS DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE CIUDAD-REAL.

El 31 del corriente se celebrará subasta ante los Sres. Gobernadores de Madrid y de esta provincia de Ciudad-Real, y ante el Alcalde del pueblo de Abenjoar para la poda y limpia del arbolado de la dehesa de Villagatierrez baja, del sequestro de D. Carlos, bajo los tipos que están de manifiesto en las respectivas secretarías de los Gobiernos de provincia citados, y en la secretaría del Ayuntamiento constitucional de Abenjoar.

Ciudad Real 17 de Enero de 1853.—P. S. Fermín Canella.

RECTIFICACION.—En la GACETA del 14 del actual, plana primera, columna tercera, circular de la Dirección general de contribuciones directas, estadística y fincas del Estado, línea 71, se omitieron por defecto de copia algunas palabras. Donde dice: Siempre que la exacción del 2 por 100 &c.; debe leerse así: Siempre que la exacción no haya excedido del 8 por 100, que es la cuota que estaba impuesta á las herencias entre extraños, y si se cuidará de que la exacción del 2 por 100 &c.

4.ª SECCION.—PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Tribunal de Comercio.—En virtud de providencia asesorada del mismo se sacó á pública subasta diferentes muebles, ropas y efectos usados que existen depositados en la calle de Segovia, casa número 27, cuarto tercero, donde se pondrán de manifiesto, y han sido usados por los peritos nombrados al efecto en la cantidad de 1763 rs.

Y para su remate se ha señalado el día 27 del corriente á las doce de su mañana en la sala de audiencias de este Tribunal, plazuela de la Lema, núm. 11, piso principal, en donde se admitirán las posturas que se hagan, siempre que cubran las tres cuartas partes de su tasación.

Madrid 18 de Enero de 1853.—José de Celis Ruiz.

D. Juan Gomez Inguanzo, Juez de primera instancia de esta ciudad de Valencia y su partido.

Hago saber como en las diligencias de inventario, por muerte intestada de Doña María de la Concepción Navarro, vecina y residente en esta capital, se han llamado acreedores á sus bienes yacentes por término de 30 días siguientes á su anuncio en los periódicos oficiales del Gobierno y provincia. Si alguno se creyese con derecho á aquellos acudir á deducirle al juzgado del cuartel de San Vicente de dicha capital, que se le

oír y administrará justicia cumplidamente; a crehidos de entero perjuicio en otro caso, y para el en que no verificasen su reclamación en tiempo y forma.

Dado en esta ciudad de Valencia á los 20 días del mes de Enero del año 1853.—Juan Gomez Inguanzo.—Por su mandado, Mariano Joaquín Flores.

D. José de Jesus Romero Paz, abogado de los Tribunales de la nación y Juez de primera instancia de esta villa de Rute y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y convoco por el término de 30 días, contados desde la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia y *GACETA* de Madrid, á todas las personas que se crean con derecho á la mitad de los bienes del vínculo que en esta villa fundo el presbítero D. Jacinto de Raya y Delgado en 10 de Octubre del año de 1664, para que dentro de dicho término, por sí ó por medio de procurador de este juzgado competentemente autorizado, lo deduzcan en él por la escritura de del actuario; en la inteligencia que de lo contrario los parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo mandado por mi providencia de este día en expediente incoado á instancia de José de Borrás Algar, de esta vecindad, en solicitud de que se le declare sucesor inmediato á dicha vinculación por fallecimiento de su último poseedor Vicente Arrevola Moreno.

Rute 19 de Diciembre de 1852.—José de Jesus Romero Paz.—Por mandado de dicho señor, Manuel Nuñez y Montes.

D. Juan Pablo Trigueros, Juez de primera instancia de esta villa de la Mota del Marqués y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á los bienes de las capellanías que en la parroquia de San Martín de esta villa fundaron Antolín y Francisca García, de las cuales disfrutó últimamente D. Matías Díez la una, y la otra se halla actualmente poseyéndola el presbítero D. Felipe García, se presenten en este juzgado en el término de 30 días, contados desde la inserción de este en la *GACETA* del Gobierno, á usar del derecho que á las mismas se crean asistidos, pues poseo sin haberlo verificado los para el perjuicio que haya lugar.

Dado en la Mota del Marqués á 12 de Enero de 1853. Licenciado Juan Pablo Trigueros.—Santos Fernández.

PARTE NO OFICIAL.

EXTERIOR.

Por el vapor americano *Atlantic* se han recibido noticias de Nueva-York hasta el 8 del actual. Una desgracia terrible ocurrida en uno de los caminos de hierro había ocasionado la muerte del hijo del General Pierce, elegido hace poco Presidente de los Estados-Unidos de América, y la de otras muchas personas; y ha faltado poco para que el General mismo fuese una de las víctimas.

Se han publicado en Washington varios despachos diplomáticos que han producido una sensación profunda y general. Uno de ellos es relativo á las quejas todavía pendientes entre los Estados-Unidos y la República de Nicaragua sobre el puerto de San Juan y el territorio de Mosquitos; y los otros contienen la correspondencia entablada entre el Gobierno de los Estados de la Unión por una parte, y los representantes de Francia é Inglaterra por otra, para celebrar un tratado entre las tres Potencias que asegure á España la posesión de la isla de Cuba.

La guerra entre las dos provincias de la Plata, Buenos-Aires y Entreríos, continúa con grande animosidad. En una de nuestras pasadas revistas dimos cuenta á nuestros lectores de todas las noticias favorables á los enemigos de Urquiza que publicaban los periódicos de aquel país, y hoy vemos en los de Montevideo, que lejos de haber baido á este General, las tropas de Madariaga y Hornos habían sido completamente derrotadas por las de Urquiza, unidas con las de la provincia de Corrientes. Por otra parte se aseguraba que en la de San Juan se había organizado un partido para derribar al Gobernador Benavides, amigo íntimo de aquel General.

Entretanto el Congreso nacional se había reunido el 29 de Noviembre en Santa, y celebraba sus sesiones bajo las órdenes de su Presidente Peña.

El Paraguay ha aceptado las proposiciones pacíficas que se le habían dirigido por el Gobierno de Buenos-Aires para que guardase en esta contienda la mas completa neutralidad.

Las elecciones de la segunda Cámara de Dinamarca deben efectuarse el 26 de Febrero próximo, y la Dieta se reunirá dentro de breve plazo. Un periódico de aquel país anuncia haber recibido el Gobierno una nota de la Dieta germánica anunciando que el ejército federal ha de aumentarse hasta el número de 50,000 hombres, invitándole por consiguiente á reforzar el contingente que corresponde á Dinamarca por el Ducado de Holstein. El Consejo de Estado no había tomado hasta entonces resolución alguna definitiva sobre este asunto.

Dicen de Viena que la llegada á Cattaro del Barón Koellner de Koellenstein, Ayudante de campo del Emperador de Austria, prueba la grande importancia que el Gobierno austriaco dá á la cuestión y actual guerra de Montenegro. Es preciso, añade el diario de donde tomamos esta noticia, dejarse enteramente llevar del error para creer que el Austria protege á los montenegrinos.

Se le han presentado diferentes ocasiones para dominar el país, y varias han sido las súplicas de aquellos habitantes para colocarse bajo su dominio, y siempre ha resistido á todo. Sin embargo, las provincias limítrofes del Montenegro no ocultan sus simpatías por sus vecinos; y cuando se proporciona, no dejan de prestarles los servicios y auxilios que necesitan. También es cierto que algunos dalmatas han ido á reforzar las huestes pronunciadas contra la Turquía; pero es falso que su número ascienda á 6000 hombres como se ha querido suponer. Nadie ignora, concluye por fin el citado periódico, que sin faltar á las leyes de la mas completa neutralidad pueden recibirse las mugeres y los hijos de los perseguidos y amenazados por los turcos.

Un periódico de San Petersburgo anuncia que el Emperador debe marchar á Varsovia á principios de Abril próximo. Los diarios alemanes añaden como comentario á esta noticia que el viaje del Autócrata dará lugar á importantes conferencias diplomáticas, y aun quizás á una entrevista entre varias testas coronadas.

El Consejo nacional suizo ha aprobado el Código penal, sometido á su deliberación, por 61 votos, contra 31.

Un periódico inglés asegura que la infantería de línea va á recibir un aumento considerable. Además, segun escriben de Chatam al *Times* y al *Morning Chronicle*, van muy en breve á reforzar las escuadras británicas los navios de 80 cañones el *Cressy*, el *Majestic*, el *Irresistible*, el *Hood* y el *Orion*, y las fragatas de 30 la *Euriale* y la *Severn*. Estos últimos llevarán máquina de vapor de hélice.

Dícese que lord John Russell dejará pronto la cartera de Negocios extrangeros, y que en su lugar entrará á desempeñarla lord Clarendon.

Sigue ocupando la atención pública en Francia el enlace del Emperador. Parece que la ceremonia religiosa se verificará en la catedral de nuestra Señora con un aparato y magnificencia verdaderamente imperiales. Segun dice un periódico, la futura Emperatriz debía trasladarse con su señora madre al palacio del Eliseo el día 22, donde permanecería hasta el día que se verificase el casamiento. Había empezado y continuaba en París la venta de los muebles y objetos artísticos que pertenecían á la Duquesa viuda de Orleans.

En la mayor parte de las iglesias de aquella capital se celebraron el 21 misas de aniversario por el eterno descanso de Luis XVI.

El *Times* ha publicado el siguiente interesante artículo sobre el año comercial de 1852:

El año se abrió con marcadas indicaciones de abundancia de dinero y de una gradual recuperación de aquella extraña apatía, contra la cual desde 1847 ningún vaticinio ni argumento pudieran prevalecer. El 1.º de Enero el Banco de Inglaterra, preclaro y seguro barómetro del mundo mercantil, bajó el precio de descuento de 3 por 100, á que le había sostenido en los precedentes 12 meses, á 2 1/2 por 100, y posteriormente, el 22 de Abril, lo redujo á 2 por 100. Entretanto la reserva de metálico se mantenía en aumento hasta que el 10 de Julio alcanzó á libras 22,232,433, suma que superaba en libras 4,818,574 á la existencia de ningún otro período. Entonces los grandes embarques de oro de la Australia llegaban á Londres, y ya se preveía un considerable ascenso en todos los valores mas allá de lo que se había conocido. Algunas nubecillas en el horizonte político y comercial turbaban tan halagüeño aspecto; pero en breve se disiparon, concluyendo por recobrar mayor fuerza en la subida de valores. Al finalizar el año, conforme el porvenir iba mejorando, se presentaron varios empréstitos y otras empresas nacionales y extrangeras, de las que el mejor aliciente consistía en las garantías de los Estados, sistema de seguridades, cuya huella principal podía atribuirse á la falta de confianza propia que desde la ferro-carriñ-mania indujo á las gentes á preferir cualesquier empresa sostenida con garantías menos seguras, á las mas nobles empresas que dependen de un juicioo dictamen.

Las noticias que se tienen de la extension y riqueza del oro de la Australia puede presumirse que no ofrecen la mas leve duda: los trabajos superficiales, considerando los centenares de millas que abrazan, aparecen inagotables; y aun no siendo así, es una cosa admitida que las rocas de cuarzo prometen empleo, hasta que se considere que el oro valga el trabajo de buscarle. Los efectos inevitables de este aumento de productos han dado materia á muchas consideraciones en estos cuatro últimos años, y de consiguiente, si fuera este solo el objeto cuestionable, no habría nada que nos redujera á repetirlos; pero presenta el caso un aspecto que nos falta explicar con claridad, y que en breve ha de llamar por sí mismo la atención.

El oro conseguido de las minas se distribuye por igual entre las naciones de la tierra, y ejerce una influencia correspondiente en los precios de todas ellas: sus efectos sin embargo, en primer lugar se dejan conocer mas sensiblemente en el país encargado de su distribución. De él es de donde se aplica el impulso á los que le rodean, y hé aquí la gran diferencia que se observa del empleo inmediato que se hace del tesoro, bien proceda de la Australia ó de la California. De esta causa proviene que durante estos tres últimos años ha habido tan grandes pedidos de valores americanos, que á pesar de que nuevos ferro-carriiles y otras empresas se han presentado en aquel país diariamente, el mercado monetario de Nueva-York queda en este momento tan fácil como en cualquier otra época de que haya recuerdo.

Así pues, semejante resultado, pero en mayor escala, debe esperarse en Inglaterra: las enormes cantidades de oro que ahora se acumulan en Australia han de buscar empleo en alguna parte, y la

sola dificultad que se presenta consiste en la manera de darles salida.

INTERIOR.

MADRID 26 DE ENERO.

Discurso leído por el Sr. D. Modesto Lafuente en su recepcion como académico de número de la de la Historia el 21 del corriente.

Recibo hoy la primera, pero la mas pura recompensa; el primero, pero el mas glorioso galardón á que pudiera aspirar por premio de mis desvelos y tareas literarias. Con toda la fé, con todo el ardimiento, con toda la santa audacia que necesita un hombre solo y aislado para una noble y grande empresa, acometi un trabajo histórico, impropio, difícil, casi gigantesco, la Historia general de nuestra nacion. Publicada una buena parte de este trabajo, la Real Academia de la Historia ha tenido la dignacion de llamarme á su seno. Esta honra, tributada sin duda, no al escaso merecimiento que haya podido hallar en la ejecución, sino á la magnitud del pensamiento, á la nobleza del fin, y á la laboriosidad y perseverancia que supone, es la que hoy me hace sentir una satisfacción profunda y una emoción que se debe traslucir. Reciba la sabia y respetable corporación á que desde hoy me glorio de pertenecer el testimonio de mi mas sincero reconocimiento. En los fastos de mi insignificante vida queda notado este día con la lotra del gozo y de la gratitud.

Voy á cumplir hoy tambien con el primer deber de académico, discurrendo sobre un período de nuestra historia. Haré algunas consideraciones sobre un acontecimiento de los que influyeron mas en la condicion y en la vida social de España, á saber, la fundacion, el engrandecimiento y la caída del califato de Córdoba; indicaré sus causas, y apuntaré sus consecuencias.

Señores, en uno de estos grandes movimientos y oscilaciones con que de tiempo en tiempo se vé marchar la masa general de la humanidad impulsada por la mano de Dios, el Oriente y el Mediodía habían sido arrojados sobre el Occidente. Los hombres de Asia y los hombres de Africa se habían lanzado sobre la vanguardia de Europa, y la habían arrollado y ahogado como un torrente. Un quejido de dolor resonó desde la confluencia de los dos mares hasta la cadena de los Pirineos. Era el lamento de la España moribunda, porque las naciones sienten la muerte y se quejan como los individuos. Todos creían que la España había muerto, incluso los que se jactaban de haberla ahogado entre sus brazos vencedores. Pero la España vivía, y vivía sin saberlo ella misma, porque quedó alestargada. Era el principio del siglo VIII.

Comenzó á volver en sí, y el primer sintoma de su vitalidad se sintió en el fondo de unos riosos y en la concavidad de una gruta: de una gruta, el último asilo de la religion perseguida; de unos rioscos, el postrer atrincheramiento de la independencia de los pueblos. Religion y patria era lo que hombres extraños habían venido á arrebatar á los españoles: fe y libertad eran los dos principios vitales de España. El primer arranque de vida fué imponente y terrible. Sucedió el portento de Cobadonga, y de la profundidad de un oscuro valle de la antigua Iberia, salió una voz avisando al mundo que las soberbias huestes del profeta de la Mecca, que los orgullosos dominadores de Asia y de Africa habían dejado de ser invencibles en un rincón de España.

Al poco tiempo, una voz semejante á la de Asturias resuena en otros valles y en otras rocas del Pirineo. Los cristianos del Occidente, del Septentrion y del Oriente de España se responden como los centinelas que vigilan los puntos extremos de una ciudadela sitiada. Ha comenzado la lucha, y los oprimidos van rescatando á fuerza de heroísmo y de individuales esfuerzos una parte de su patria del poder de los opresores. Pero eran pocos y obraban aislados, no eran bastante ilustrados para conocer las ventajas de la unidad, y eran demasiado altivos para rechazarla aunque las hubieran conocido. Solo los unia el principio religioso.

Por fortuna anduvieron todavía mas desunidos entre sí los conquistadores. Hombres de diversas razas y tribus, de distinto origen y diferentes costumbres, árabes, sirios, egipcios, persas, berberiscos é israelitas, los unos nobles, cultos y galantes, los otros rudos, groseros y feroces, fanáticos musulmanes los unos, mas tibios creyentes los otros, de mal grado sujetos los africanos á los asiáticos que los habían subyugado, unidos momentáneamente para la conquista, tan pronto como se vieron vencedores, desarrolláronse las rivalidades, las antipatías, los odios de casta y de tribu: los emires y walis, los alcaldes y wazires se hicieron entre sí cruda guerra, y todo fué rebeliones, venganzas, turbulencias, desórden y espantosa anarquía. El emirato estuvo á punto de disolverse, y la España sarracena próxima á perecer, destruida por la gangrena interior que corroía sus entrañas.

Sensible es que á enemigos de nuestra fé y de nuestra patria se les alcanzara en tal extremidad y angustia tan heroico, tan digno y tan eficaz remedio como el que buscaron, y pienso que se ha reparado poco en la grandeza de un hecho que pasó en nuestro país.

Si hoy mismo, señores; si hoy después de los progresos que ha hecho la civilizacion, se ofreciera á nuestros ojos en cualquiera de las naciones modernas mas cultas, en medio de los estragos de una larga guerra civil y de los horrores de una prolongada anarquía, el espectáculo de una asamblea deliberando pacíficamente, sin acaloramiento, sin pasión y con dignidad sobre los medios de librar de la muerte el cuerpo social; si la viéramos concebir el atrevido pensamiento de fundar un imperio grande en una sociedad ya casi disuelta, ofrecer la diadema del proyectado imperio á un Principe proscrito, desvalido y errante, resto de una familia recientemente exterminada, buscarle, sentarle en el trono, y constituir un imperio sólido, fuerte, poderoso y estable, creo que no halláramos términos con que ensalzar la noble, la patriótica, la elevada conducta de aquellos hombres.

Pues bien, señores: esto lo ejecutaron hace

once siglos los agareños que habían venido a apoderarse de España. Yo no ceso de admirarme cada vez que me represento aquellos 80 venerables musulmanes con sus largas y blancas barbas, jeques de otras tantas tribus, congregados en asamblea en Córdoba, discutiendo los medios de sacar a España musulmista de la agonía en que se hallaba, y proyectando fundar en ella un grande imperio independiente de Asia y de Africa. Aquellos hombres se acuerdan de un joven é ilustre Príncipe, pero que vagaba errante y prófugo por los desiertos africanos mendigando la hospitalidad del desvalido y el sustento del menesteroso de aduar en aduar entre aquellas tribus salvajes. Este Príncipe, único vástago de la preclara estirpe de los Beni-Omeyas que había dado 44 califas al imperio de Oriente; el único que por una feliz casualidad se había salvado de la universal matanza de su familia, ejecutada entre los alegres brindis de un festín alevosamente preparado en Damasco por los vengativos Abbassidas, por aquellos feroces Abbassidas que acababan de plantar sobre el trono imperial de Siria el negro pendón de Abul-Abbas después de haber desgarrado el estandarte blanco de los Omniadas, este Príncipe es buscado en los desiertos de Africa por los enviados de los jeques de Córdoba: le encuentran en una cabaña y le brindan con un trono: le hallan vestido de harapos y le ofrecen un manto de púrpura: le recogen de entre beduinos y le traen a España á regir un imperio que han proyectado para él. El acuerdo de los jeques de Córdoba nos costó 700 años mas de lucha. Era poco mas de mediado el siglo VIII.

Viene á España el joven Príncipe Abderraman el Omniada. «Es digno de un trono este hijo de Moawiah», exclaman millares de musulmanes andaluces, entusiasmados con su noble y gallarda presencia.—Y le erigen un trono en Córdoba, y se funda el imperio mahometano de Occidente, emancipado del califato de Oriente. Rugen todavía desencadenadas las tormentas de las guerras intestinas; pero el joven Omniada, brioso, activo y esforzado, empuña su cimitarra, combate, triunfa, castiga, perdona, sofoca las rebeliones, reorganiza la España musulmista, y afianza su trono.

Es un planeta de poderoso influjo, á cuya aparición se calman las borrascas. En los períodos de sosiego embellece á Córdoba con alcázares, palacios, fuentes, baños y jardines; son las artes de Oriente que vienen á aclimatarse en el suelo español. En los jardines de la antigua colonia patria donde nació y creció el célebre plátano de César, planta con su mano una esbelta palmera, símbolo del gusto y de la civilización oriental que reemplaza al gusto y á la civilización romana. El mismo califa canta una balada á la reina de las selvas; es el genio poético de la Arabia representado por el jefe del Estado. Erige escuelas ó madrisas para la educacion de la juventud; es la ilustración arábiga que quiere hacer de Córdoba la Bagdad de los estudios y de las academias. Da principio á la construcción de una gran mezquita que rivalice en esplendor con los mas suntuosos templos de Arabia y de Siria; es el fanatismo mahometano que se propone hacer de la ciudad de Andalucía la Meca de los musulmanes de Occidente.

Bajo el segundo califa (que así los llamamos, aunque ellos al principio se dieran el modesto título de emires) se acaba de levantar la soberbia aljama de Córdoba, el templo maravilloso comenzado por su padre y fabricado en parte con materiales conducidos en hombros de esclavos y traídos de la derruida ciudad de Narbona, de allá, de mas allá de España, donde han llegado las armas sarracenas, monumento insignie del fervor religioso, de la grandeza, de la pompa y de los adelantos artísticos de nuestros dominadores.

Con el califato de los Omniadas se entroniza y predomina en España la raza árabe pura, noble, ardiente, voluptuosa y galante sobre las razas berberiscas, groseras, vengativas, traidoras y feroces. El árabe era galante y tierno, porque era culto y voluptuoso. Por eso aquellos califas guerreros y letrados enloquecían con las gracias y las caricias de una linda esclava, y erigían para ella alcázares suntuosos, y le consagraban jardines y versos, cásidas y joyas, y el mas despótico Soberano de Oriente se hacia esclavo de la última de sus esclavas. El árabe era generoso y noble. Por eso un califa batallador abrazaba llorando cuando encontraba en el campo de batalla al hermano que aspiraba á derrocarle del trono: por eso eran indulgentes con los cristianos sumisos, y respetaban á un sacerdote de Cristo que se presentaba desarmado y solo á ajustar un tratado de paz, y permitían llevar en procesion por entre poblaciones musulmanas las reliquias de un santo. Pero el árabe era impetuoso y ardiente. Por eso martirizaban á los que se atrevían á ridiculizar sus ritos ó á mofarse del Profeta. Por eso cortaban las cabezas de los guerreros cristianos y las clavaban en los arcos de sus muros, ó hacían pilas de sus cráneos. El árabe era violento en sus pasiones y cruel en sus venganzas. Por eso degollaban sin piedad á los musulmanes disidentes, y saboreaban con bárbaro placer el espectáculo de 300 cadáveres de otros tantos jeques revoltosos clavados en estacas festonando las márgenes de un río. Esta mezcla de cultura y de ferocidad, de generosidad y de fiera explica la conducta de los califas españoles y el carácter de la lucha de los sarracenos entre sí, y de los pueblos cristiano y musulman durante el califato.

Basta con que algunos grandes Príncipes se sucedan sin interrupcion en un trono para dar engrandecimiento y prosperidad á un Estado; y la estirpe de los Beni-Omeyas fué en esto tan privilegiadamente afortunada, que casi todos los Soberanos de aquella ilustre dinastía fueron insignes, ó como políticos, ó como sabios ó como guerreros: casi todos estuvieron dotados de cualidades eminentes. Por eso al través de discordias intestinas y de guerras exteriores, crece el imperio y se engrandece el califato hasta hallarse en un grado de esplendor que asombra en el siglo X, bajo Abderrahman III el Grande. Este esclarecido Príncipe encadena con una mano el Africa á España, y con otra sofoca añejas rebeliones, y dá al cabo de dos siglos unidad al imperio. La fama de su grandeza vuela por el mundo, y embajadores de los Soberanos de Constantinopla, de Alemania, de Esclavonia, de Francia, de Italia, de Navarra y de Barcelona, vienen á la corte del califa con cartas de amistad en que le tributan homenajes de respeto, y vuelven admirados de la magnificencia y agasajo con que han sido recibidos, mientras él dá hospitali-

dad á un Rey cristiano, y le repone en el trono de Leon. Era un genio superior el de este califa, y era ya un imperio grande el de Córdoba.

Tipo de la cultura, de la magnificencia y de la galantería oriental este Abderrahman Al Nassir, construye y dedica á su esclava favorita para su recreo la mansion mas fastuosa que ha podido imaginarse, el célebre y maravilloso palacio de Zahara; el palacio de las 45,000 puertas y de las 4300 columnas de preciosos y variados mármoles; el de los techos de cedro y los artesonados de ébano y de marfil; el de las fuentes de jaspe con cisnes de oro y los surtidores de azogue vivo que roban sus rayos al sol; el de los bosquecillos de jazmines, de mirtos y de laureles con pabellones de mármol blanco y capiteles de oro; el de los arroyuelos, las flores y los perfumes; el de las 7000 esclavas y 44,000 esclavos para el servicio del califa y de la escogida de su harem. La mayor maravilla de aquella mansion de deleites es que parece una creación fantástica y poética, y fué la realidad de la poesia. Abderrahman debió dar celos al autor del Coran, porque realizó en la tierra el paraíso que el Profeta había prometido á los creyentes en el cielo, aquel paraíso de materiales placeros que la imaginación líbrica de Mahoma había inventado para halagar la ardiente voluptuosidad de los árabes. Desde el palacio de Zahara, solo la poesia ha podido crear tan deliciosas mansiones.

Si Abderrahman III fué como triunfador el César, como espléndido y magnifico el Trajano de los musulmanes, su hijo y sucesor Alhakeim II fué como hombre de paz el Octavio, como filósofo el Marco Aurelio del califato de Occidente. Este Príncipe, mas dado á las artes y á los goces de la paz que á las glorias y al estruendo de la guerra, convierte las cimitarras y alfanjes en arados y azadas, y hace de los soldados ganaderos, labradores, artesanos, comerciantes y mineros: los campos, antes regados con sangre humana, se ven cruzados de canales y acequias, y cubiertos de frutales y plantíos de verde yerba y de doradas mieses. Este Príncipe, que vió á su padre circundado siempre de literatos, poetas, médicos, astrónomos, matemáticos, filósofos, historiadores y artistas; que le vió confiar á los hombres de mas saber los primeros cargos del imperio, y gastar inmensas sumas en adquirir libros y galardonar el talento, la aplicacion y la ciencia; este Príncipe, que había sido educado entre doctos académicos, y que antes de empuñar el cetro había ganado coronas en certámenes literarios, sube al trono y convierte á Córdoba, la ciudad de las 200,000 mil casas y de las 600 mezquitas, en una vasta academia; recoge el fruto de la cultura que han ido sembrando los ocho califas que le precedieron, y hace de Córdoba la Atenas del siglo X. La biblioteca del palacio de Meruan llega á encerrar hasta 400 ó 500,000 volúmenes; el índice y las biografías de los autores los ha escrito él mismo; el bibliotecario es un Príncipe, es el hermano mismo del califa; su palacio es el templo de las letras y el albergue de las musas. Los amantes de la ilustracion que se lamentaban recordando el horrible incendio de la biblioteca de Alejandria en el siglo VII, pudieron consolarse al verla en el X, como renacida y maravillosamente acrecentada en Córdoba, y el culto Alhakeim parecia haber nacido para lavar la afrenta que había caído en el pueblo de Ismael con el escándalo del bárbaro Omar. El reinado de Alhakeim II es el punto culminante de la civilización oriental en España.

Y este es el pueblo, señores, que nos representaron por espacio de siglos nuestros antiguos cronistas é historiadores como un pueblo inculto, bárbaro y grosero, mirándole y haciéndole mirar solo por el prisma de la religion, idea disculpable por el celo religioso que la inspiraba; pero que se arraigó por centenares de años en nuestro pueblo, hasta que algunos doctos orientalistas, pertenecientes á esta misma corporacion, desenterrando los tesoros de la literatura arábiga que yacían, u ocultos ó desconocidos entre nosotros, han ido derramando luz y dando á conocer tales como eran á nuestros dominadores de Oriente. Gracias sean dadas por tan inmenso servicio á estos ilustrados académicos de la Historia; y no digo mas en su elogio por no ofender la modestia de alguno que me escucha.

En medio de tanta grandeza y de tanta prosperidad del pueblo infiel, ¿qué había sido del pobre pueblo cristiano? Los cristianos no han desmayado por eso en su santa empresa. Con la fé en el corazón, la cruz en el pecho y la lanza en la mano, han hecho atrevidas excursiones y rescatado pueblos y territorios en Galicia, en Lusitania, en los antiguos campos de los godos, y avanzado por el Norte y por el Este hasta el Duero y el Ebro. Se han erigido las basílicas de Oviedo y Compostela; se han levantado tronos en Leon y Navarra, y han surgido los condados independientes de Barcelona y de Castilla. Los Alfonso de Asturias, los Ordoños y Ramiro de Leon, los Garcías y Sanchos de Navarra, los Condes de Castilla y de Barcelona han visto derrotados los pendones del cristianismo en Aybar y en Valdejunquera; pero han sacado triunfante y gloriosa la enseña de la fé en Lutos, en Polvararia, en Laturce, en Gormaz, en el foso de Zamora y en los campos de Simancas. Sin embargo, en el flujo y reflujo de la reconquista, bajo los últimos califas que he nombrado y en el último tercio del siglo X, el imperio sarraceno había alcanzado su unidad y se hallaba en gran prosperidad y pujanza; los reinos cristianos se encontraban abatidos, en decadencia y ardiendo en discordias.

En tal situacion, señores, se levanta como un gigante en el Mediodía de España el mas hazañoso campeón que habían tenido nunca los agareños, el mas formidable enemigo que habían tenido jamás los cristianos. Este gigante no es el califa, no es el soberano, no es el jefe del imperio; es el ministro, es el regente, es el tutor de un califa niño imbecil, el único inepto que ha nacido de la ilustre estirpe de los Beni-Omeyas. Almanzor, rayo de la guerra, emprendedor como Anibal, guerrero y literato como César, destructor, sin ser bárbaro como Atila, mientras el imbecil califa vegeta en los salones y jardines de Zahara entretenido con pueriles juegos entre esclavos, eunucos y mugerzuelas, se lanza de improviso como un cometa sangriento de incierto rumbo, ya sobre el Oeste, ya sobre el Norte, ya sobre el Este de la España cristiana, y todo lo destruye, y todo lo arrasa y todo lo aniquila. Borrell de Barcelona se arroja al mar huyendo de las aterradoras huestes de Almanzor. Garcí Fernandez de Castilla sucumbe al filo de los

alfanges sarracenos. Los muros de Leon caen desplomados, y Bermudo II se refugia á Asturias, llevando consigo las cenizas de los Reyes y las reliquias de los santos mártires. El sepulcro del Apóstol Santiago de Compostela es profanado y pisado por las inmundas plantas de los soldados de Mahoma, y las campanas de la Jerusalem de los españoles son trasportadas por orden de Almanzor en hombros de cautivos cristianos para colgarlas como trofeos, sino como lámparas, en la grande aljama de Córdoba. En 25 años de periódicas campañas gana el terrible musulman 50 victorias. Por todas partes estrago, ruina, desolacion y muerte para el pueblo fiel, que al cabo de dos siglos y medio de combates se vé casi en la misma estrechez que después del desastre del Guadalete. Los triunfos y las conquistas de Almanzor señalan el apogeo de la grandeza del califato, el mayor poder de la dominacion musulmana en España.

¿Será invencible este coloso? ¿Prevalecerá para siempre en España la ley de Mahoma? No puede ser. Porque la lucha es entre la usurpacion y la justicia, entre la mentira y la verdad, entre el Coran y el Evangelio, entre la concepcion monstruosa de un hombre y el libro escrito por la mano de Dios, entre el falso fulgor de una doctrina engañosa y la verdadera luz destinada á alumbrar la humanidad. Porque esa civilizacion, al parecer tan brillante del pueblo de Oriente, es la civilizacion del fanatismo y de la esclavitud. Porque la religion del código musulman es la religion de la espada, es la religion de un paraíso de repugnantes obscenidades, es un dogma que pretende crear un cielo corrompido para sancionar la corrupcion en la tierra. Y el que buscó quien derribara los ídolos del paganismo y el Olimpo de sus dioses inmorales, mejor hallará quien rasgue las páginas del libro de un impostor, y quien venza á los apóstoles armados de su doctrina.

¿Mas cómo se levantará de su postracion el abatido pueblo cristiano? La desunion había perdido siempre á los españoles, y una secreta y misteriosa inspiracion movió en aquella extremidad á los jefes de los Estados cristianos de Galicia, de Leon, de Castilla y de Navarra á unirse, á combinar sus débiles y diseminadas fuerzas, y á presentarse á combatir al Goliath de los sarracenos. Las menguadas huestes cristianas encuentran á las numerosas huestes agarenas en la montaña del Aguila, Calat al-Nosor en el lenguaje de los árabes, no lejos de la antigua Numancia, de glorioso recuerdo para los españoles.

El hombre de las 50 victorias creyó llegado el momento de consumir el trágico drama inaugurado hacia cerca de tres siglos por Aluza y por Tarik, y se quedó asombrado al encontrar valerosos combatientes donde solo pensó hallar cobardes fugitivos. Se empeña la lucha..., y la mano invisible que sacó á unos pocos cristianos victoriosos de la gruta de Covadonga, los saca tambien triunfantes de la cuesta del Aguila. Almanzor, el terrible, el victorioso, el invicto, siente correr la sangre de su cuerpo vertida por las lanzas cristianas; mira en derredor de sí y se vé sin Capitanes, y el soberbio musulman sucumbe, no tanto por la recrudescencia de sus heridas, como de la rabia y desesperacion de verse una vez vencido.

Las lágrimas de sus soldados riegan su tumba en Medina: un hombre misterioso recorre las márgenes del Guadalquivir anunciando á grandes voces con palabras fatídicas la catástrofe de Calatañazor á los musulmanes: en los templos cristianos resuenan himnos de júbilo; en las mezquitas se reza la azala del dolor; el pueblo repite unos versos de prediccion siniestra, hechos por Ibrahim ben-Edris; y como Roma después de la batalla de Canas, así Córdoba viste de luto al recibir la nueva del desastre de Calatañazor (Calat-al-Nosor). Apuntaba entonces el siglo XI.

Nunca con mas razon se afligió y enlutó un pueblo entero por la muerte de un hombre. Porque Almanzor, guerrero y político, batallador y literato, que compartía las estaciones entre certámenes literarios y combates bélicos, que conquistaba ciudades y fundaba academias, que repartía entre los soldados el botin de las victorias, y distribuía entre los doctos los premios del saber; Almanzor, el favorito de la sultana Aurora, unico valido que haya empleado su privanza en bien y engrandecimiento del pueblo; Almanzor, que se contentaba con ser Rey sin cetro, Monarca sin corona, Soberano sin trono, y califa sin imperio, pudiendo tener imperio, trono, cetro y corona; Almanzor, cuyo nombre era pronunciado después del de el califa Hixem de de lo alto de 300,000 alminbares en Africa y en España, era la columna y el sosten del califato; y rota su cimitarra, el cetro de los califas era una frágil caña en manos de un niño, que crecia en años, y nunca llegaba al uso de la razon.

En efecto, muerto Almanzor, se vé derrumbarse como desde la cúspide de una gran pendiente el soberbio imperio de los Omniadas, y desaparecer esta esclarecida estirpe como disipada por el soplo siniestro de un viento mortífero. Las tribus y razas berberiscas, edrisitas, alameris, slavos, tadjibitas, zeiries, benihuditas, mazamudas, zanhagas y beni-alfathas, cada cual arranca un girón del manto imperial de los Beni-Omeyas; cada wali y cada alcaide erige para sí un Estado independiente, para disputarse después la presa como hambrientos lobos, y sobre las ensangrentadas ruinas del califato se levantan multitud de pequeños reinos casi en cada comarca, casi en cada ciudad del desmoronado imperio.

¿Cómo tan rápidamente se precipitó el imperio de los califas desde la cumbre de su mayor grandeza al abismo de su ruina? Apuntaré las principales causas de tan súbita transicion.

Aquellas indómitas y rebeldes tribus que se alimentaban en el corazón del imperio, y que habían tenido el triste don de conservar su ruda ferocidad en medio de la cultura de Oriente: gente vengativa, en quien los odios de casta no se extinguían nunca y se trasmitían como una herencia de generacion en generacion; aquellas hordas, que ya con sus rivalidades y enconos habían expuesto el emirato á una disolucion, nunca se sujetaron de buen grado á los hombres de la raza árabe y siria, que eran menos que ellos, y constituían como una clase aristocrática y privilegiada. Subyugados por el genio superior de los califas Beni-Omeyas, habían sido súbditos sin dejar de ser enemigos; aborrecían obedeciendo, y obedecían odiando al Gobierno central. Así, en el momento que vieron al unico califa inepto y flojo, privado del apoyo del gran Ministro Almanzor, rompieron sus cade-

nas los leones de Africa, deshicieron con sus garras el yugo de los Omniadas, escalaron el trono, se repartieron sus fragmentos, y hollaron con sus salvajes plantas los símbolos de la dominacion, y con ellos los tesoros de la cultura y de la elegancia arábiga, los libros de la biblioteca de Meruan, las flores de los jardines, y el oro y los mármoles de los suntuosos salones del palacio de Zahara.

Almanzor mismo, con ser tan gran político y tan gran guerrero, cometió dos grandes errores como guerrero y como político; el uno con los cristianos, que le acarreo su ruina personal, el otro con los musulmanes, que precipitó la caída del imperio. El primero fué el de sus campañas periódicas: guerreando y venciendo en las primaveras y los otoños, gobernando y presidiendo academias los inviernos y los estios, conquistador la mitad de cada año, y la otra mitad regente, dejaba á los cristianos espacio y hueco, ó para reparar en parte sus desastres, ó para irse recobrando de su estupor y entenderse entre sí: se recobraron, se entendieron, pelearon, y murió vencido. El segundo fué el de los Gobiernos perpétuos de provincias, ciudades y fortalezas con que invistió á los walis y alcaides que le prestaban algun servicio personal. Mientras el gobierno estuvo en las robustas manos del Ministro regente, aquellos pequeños Soberanos feudales conservaron cierta sumision á la cabeza del imperio. Pero seguido el funesto ejemplo de Almanzor por los débiles y combatidos califas que le sucedieron, aquellos walis, harto propensos ya á la emancipacion, casi impunemente pudieron trocar en dominio lo que la flaqueza y la necesidad les había otorgado como feudos, y cada régulo se fué proclamando Rey en la ciudad ó comarca de su mando: de aqui la multitud de reinicos que se erigieron á manera de humildes viviendas fabricadas de los escombros de un soberbio palacio derruido.

Favorecia al espíritu de insumision y de independencia el asiento de la corte del califato. Colocado el Gobierno supremo en un punto excentrico del Mediodía, distante de los puertos marítimos y de las comarcas montuosas del Norte y del Oeste, precisamente donde moraban las rebeldes é indomables tribus berberiscas, cuyo contacto con los cristianos les daba tambien facilidad para aliarse momentáneamente con ellos contra sus señores, la accion del Gobierno sobre los disidentes llegaba debilitada, floja y tardia. La distancia alojaba los lazos de la unidad, la rebelion los rompía, y las mismas causas facilitaron la desmembracion de dos imperios, la del califato de Siria á mediados del siglo VIII, la del califato de Córdoba antes de mediar el siglo XI.

Adolecia además la constitucion del imperio mahometano de un vicio de organizacion que le corroia y mataba. Mahoma, haciendo del Coran un código á la vez religioso, militar y político, creando un magistrado superior, que era á un tiempo sumo sacerdote, Rey y General de los ejércitos, formando un pueblo de guerreros y de esclavos, había hecho una ley á propósito para inspirar el fanatismo, muy conveniente para la unidad de impulsión tan necesaria para la conquista, muy oportuna para infundir y alimentar el orgullo que se siente en subyugar y dominar extrañas tierras y regiones, pero la mas defectuosa, la mas imperfecta, la mas viciosa para la vida social de un pueblo.

Una vez asentados en una region los musulmanes, ¿qué mejoras se prometían en su condicion social de sus personales sacrificios y de su ciega sumision al Pontífice-Rey? Esclavos eran, y esclavos habían de ser perpétuamente: pasarian siglos y siglos, y no pasaria su esclavitud; se sucederian generaciones, y los hombres de las generaciones futuras serian tan esclavos como los de la presente y los de la pasada; porque su ley política prescribía la servidumbre, y su ley política es inalterable, inmodificable, inmutable como su dogma. Mientras fuesen conquistadores los enardecía el entusiasmo de la conquista: dominadores de una region, el unico estímulo de sus esfuerzos era el paraíso; tenían que mirar al cielo, porque nada podían esperar de la tierra. No podía haber patriotismo, porque patriotismo y esclavitud perpétua son incompatibles, se excluyen, se repelen. Para sacrificarse por un Soberano que no había de mejorar su condicion, querían ser soberanos ellos mismos. En tanto que los Soberanos fueron hombres tan eminentes como los Califas Beni-Omeyas, el prestigio y el ascendiente de su talento, de su nombre y de su poder bastó á hacer, ó auxiliarse devotos, ó súbditos sumisos, ó forzosos vasallos. Vino un califa débil é inepto, y se rebelaron todos. Imperio sin pueblo, porque no es pueblo una congregacion de esclavos, se desplomó como un edificio sin base; faltó el gigante que sostenía en sus hombros la inmensa bóveda, y la bóveda cayó al suelo.

Hé aqui las principales causas de la repentina caída del califato de Córdoba.

Las consecuencias fueron inmensas, inmediatas unas, remotas otras, importantes todas. La caída del califato es la linea divisoria que señala la superioridad del pueblo cristiano sobre el sarraceno. Hasta ahora el pueblo español ha pugnado por vivir; desde ahora empieza á pensar en organizarse: cuenta ya con la existencia material, y comienza su vida política y civil. Los pueblos van ganando derechos políticos de la misma manera que han ganado territorios, lenta y parcialmente, y nacen los fueros de Leon, de Castilla, de Navarra, de Aragon y de Cataluña: legislacion parcial, local, imperfecta, pero preciosa, que los alienta á sostener y proseguir la obra de la restauracion, porque al compás que reconquistaban, mejoran su condicion social.

De tal manera, señores, quedaron quebrantados y dislocados los sarracenos desde la jornada de Calatañazor, que aunque los Reyes de Navarra, de Leon, de Aragon y de Castilla, los Sanchos y Ramiro, los Alfonso y Fernando no recogieron al pronto todo el fruto que debieron y pudieron de aquella victoria, porque llevados de ese espíritu de rivalidad local, tan innato y tan funesto á los españoles, gastaron lastimosamente, combatiendo entre sí, las fuerzas que hubieran debido emplear contra el comun enemigo: todavia desde la montaña del Aguila pudo divisarse en lontananza el resplandor de la cruz plantada por el sexto Alfonso de Castilla sobre los muros de Toledo, la antigua corte de los godos, el cetro y el mas formidable baluarte de la España mahometana.

Perdido este baluarte, los musulmanes andaluces en su nuevo conflicto vuelven los ojos al Afrí-

ca é invocan el auxilio de los Almoravides. Estos bárbaros africanos, modernos nómadas que cruzan el Estrecho como sus progenitores llamados por sus hermanos de España, vuelven como aquellos sus armas contra sus mismos invocadores, los vencen, los encadenan, los trasportan al desierto, se apoderan de la España sarracena, y los Almoravides hacen de España una dependencia de África, como antes los Omníadas hicieron de África una dependencia de España. Los rudos musulmanes de Oriente: acaba la dominación de los árabes, y empieza la de los moros.

Pero el África no se cansa de arrojar kabilas sobre la península española; y á la invasión de los terribles Almoravides con Yussuf en el siglo XI, sucede en el XII la irrupción de los feroces Almohades con Abdalmumen. Estos sectarios de El Mahedi, tan bárbaros que prohibieron con pena de muerte que se escribiera la historia de su dominación, arrojan á su vez de España á los hombres de Lamtuna. Pero estos Almohades son después arrojados y destruidos por los Beni-Merines, otros africanos mas agrestes, si es posible, que ellos. El Mediodía era para España lo que había sido el Norte para Roma; semillero inagotable de hordas salvajes que se iban empujando unas á otras como las olas del mar. Lo que para el imperio romano fueron la Escitia, la Tartaria, la Escandinavia, el Táñais y el Vístula, eran para los reinos españoles Berbería, el Magreb, el Atlas, Sús, Fez y Marruecos. Pero el imperio de los Césares fue derrocado, porque Roma tenía que espisar los crímenes del Capitolio, y merecía un Alarico y un Odoacro: España no estaba destinada á perecer, y no merecía un Yussuf y un Abdalmumen, porque en lugar de un Capitolio corrompido defendía una religión pura y santa, y tenía un galardón que recibir en premio de su perseverancia y de su fe.

Eran sin embargo terribles las primeras acometidas de los bárbaros meridionales. Los Almoravides pusieron á punto de sucumbir la causa del cristianismo en Zalaca: los Almohades le dieron un golpe mortal en Alarcos. Mas contra los primeros se levantaron un campador castellano y un batallador aragonés, el Cid Rui Diaz y Alfonso I de Aragon; el uno les arrancó temporalmente á Valencia, el otro les arrebató para siempre á Zaragoza. Para vengar el ultraje de los segundos recuerdan que solo la union los pudo hacer triunfar en Calatañazor, y unen por segunda vez sus banderas, y vencen en la memorable batalla de las Navas, tercer portento de los anales del pueblo español en la edad media. En Calatañazor cayó y se disolvió el imperio Omníada; en las Navas de Tolosa cayó y se disolvió el imperio Almohade; el primero representa el triunfo del Evangelio sobre el islamismo culto de Oriente, el segundo simboliza el triunfo de la verdad religiosa sobre el mahometismo bárbaro del Mediodía. La causa cristiana prevalece igualmente contra la culta Arabia que contra el África salvaje. Era ya el principio del siglo XII.

A la sombra de estos triunfos ha ido avanzando la restauración en medio de revases y contrariedades; ha ido creciendo la nacionalidad á través de dificultades y obstáculos; ha dado grandes pasos la unidad á vueltas de mil rivalidades y discordias; y al mediarse aquel mismo siglo, dos Monarcas españoles, cada uno de los cuales lleva en su frente dos diademas, el uno las de Cataluña y Aragon, el otro las de Leon y Castilla, santo el uno y héroe ambos, Jaime I y Fernando III, prosiguiendo simultáneamente y con igual ardor la empresa de la reconquista, por Oriente el uno, por Mediodía el otro, el uno planta el pendon de San Jorge en la almudena de Mallorca y en la alcazaba de Valencia, el otro enarbola el estandarte de Santiago en el mas alto alminar de la grande aljama de Córdoba y en la torre de la Giralda de Sevilla.

Recobradas las reinas de Guadalquivir y del Guadalquivir, los restos de todas las razas y de todas las dominaciones musulmanas se refugian, se agrupan, se apiñan en Granada como en el último baluarte de una ciudad asaltada por el enemigo. El estrecho, pero pobladísimo reino de Ben-Alhamar, compendio y como extracto de la grandeza de los imperios musulmicos que le precedieron, diminuta herencia de Damasco, de Bagdad y de Córdoba, se sostiene y vive todavía por mas de dos siglos, merced á las distracciones de los dos grandes reinos cristianos; de Aragon, que gasta sus robustas fuerzas en conquistas exteriores y en empresas lejanas; de Castilla, que consume su vitalidad en dimensiones intestinas entre Reyes y Principes, entre Monarcas y magnates, entre señores y vasallos. Granada se sostiene con sus discordias de familia y de casta, merced á los funestos celos y rivalidades entre Castilla y Aragon, hasta que unidos los intereses de ambos reinos por el dichoso enlace de dos Principes, sujetas ambas monarquías á un mismo cetro pronunciemos señores, con veneración y con orgullo los nombres de Fernando é Isabel!!!, estos dos Principes marchan acordes y rematan la obra laboriosa de ocho siglos, plantando la sagrada enseña del cristianismo y el pendon nacional en los torreones de la Alhambra en Granada, último monumento y último simbolo de la dominación mahometana en la península española. El triunfo de Calatañazor tiene su complemento en Granada; el fruto de la Colina del Aguila se recoge á la orilla del Genil, y la muerte de Almanzor el Grande ha producido la caída de Boabdil el Chico, el Augustulo del imperio mahometano de Occidente.

NOTICIAS VARIAS.

El ilustrado Brigadier D. Joaquin Loresecha, Marqués de Hijosa de Alava, Oficial que ha sido de la Secretaría de la Guerra, acaba de dar á luz una notable publicación con el título de *Investigaciones matemáticas*. Por la especial originalidad de este trabajo y la novedad que presenta su desempeño, no dudamos que llamará la atención de los hombres científicos, y que servirá al distinguido autor de un nuevo título para el aprecio público.

Es pasmosa la actividad que ha desplegado la empresa de la línea de Almansa en sus trabajos. Se han descargado en Tembleque en los quince primeros días de Enero 2670 barras de hierro, que miden 16,020 metros. Con ellas y con las ya anteriormente traídas á dicho pueblo y á Aranjuez,

habrá las bastantes para que cuatro leguas de via queden corrientes. En la actualidad se halla sentado el hierro á siete kilómetros por la estación de Tembleque, y diez y nueve por la de Aranjuez. Y desde este punto á aquel las obras de fábrica están ya en disposición de no detener en lo mas mínimo el asiento de los rails.

Los trabajos de tierra y fábrica en breve tiempo estarán acabados hasta Albacete. Los pueblos de la Mancha, y muy principalmente Tembleque, esperan con entusiasmo la conclusion de tan útil via de comunicación. Hay datos ciertos para asegurar que para mediados de Marzo podrá estar en explotación hasta dicho pueblo.

—ESTADO SANITARIO DE MADRID.—Durante la tercera semana del corriente mes continuó la misma variación en el tiempo: así es que no se puede decir hubo viento reinante, pues soplaron del S. O., del N. O., del N. E., y del S.: la atmósfera pocos días estuvo clara y despejada, viéndosela las mas cubierta de nublados, ráfagas, nubarrones, lloviznas y brumas. El frio que hizo en algunas madrugadas produjo el que descendiese la columna del termómetro R. hasta grado y medio bajo cero: sin embargo, la temperatura media fué la de 5°: el barómetro se sostuvo en la variable, y de 26 pulgadas y tres á seis líneas.

Las dolencias predominantes en este último septenario fueron: en los adultos las calenturas catarrales y gástricas, las toses mas ó menos pertinaces, los catarros laringeos y bronquiales, las hemoptisis, los dolores reumáticos y nerviosos, las metritis y las metro-peritonitis en las puerperas, y alguna que otra erisipela, angina tonsilar, metrorragia y pleuro-neumonía: en los ancianos reinaron en bastante abundancia las bronquitis y bronco-neumonitis, las calenturas catarrales y mucosas, las gastro-enteritis, las pleuresias, la gota, las artritis, las hepatirreas, los catarros vesicales y las gastro-enteritis: en los niños se exacerbaban las afecciones que acompañan al trabajo de la dentición, las diarreas catarrales, la coqueluche, y alguno que otro sarampion y viruela, pero benignos.

Entre las enfermedades crónicas predominaron los catarros pulmonales y vesicales, las afecciones reumáticas, las pleuro-neumonías, las gastro-entero-colitis, las tisis tuberculosas y laringeas, y por último, las hidropesias procedentes casi siempre de lesiones orgánicas de las membranas serosas y mucosas, y de los órganos parenquimatosos contenidos en las cavidades vital y natural.

Ultimamente, respecto á las defunciones, puede casi asegurarse que varió en muy poco el número de las habidas en las anteriores semanas, decayendo por lo comun en las que padecieron dolencias crónicas ó congestión cerebral de las que se llaman fulminantes, y de las cuales se presentó algun caso.

—En los jardines del Parque, ó sea del Campo del Moro, se está construyendo un estanque dentro de una estufa hecha con el objeto exclusivo de cultivar la hermosísima flor llamada *Victoria regia*, la cual solo se cria dentro del agua y á una elevada temperatura.

Esta es la flor predilecta de la Reina de Inglaterra, donde fué aclimatada, importándola de la única region de América en que fué descubierta. Es de un tamaño colosal: sus hojas ostentan vivísimos colores, resaltando el azul, el amarillo y el encarnado, y ondea enseñoreándose como el cisne en la superficie de las aguas. El lago ó estanque donde hay una de estas plantas se cubre enteramente por sus verdes hojas, que son de unas dimensiones sorprendentes.

MISCELANEA.

UN BAILE EN LAS TULLERIAS.—La *Independence belge* refiere del modo siguiente el gran baile dado en las Tullerías, y cuya detallada relacion reproducimos en nuestras columnas:

Inútil es decir que los Representantes de las mas poderosas naciones fueron invitados al baile. El Emperador no se presentó hasta que los salones estuvieron frecuentados por una numerosa concurrencia. El aspecto del baile era prodigioso. La sala de los Mariscales, recién pintada y llena de dorados, estaba deslumbradora. Cada una de sus ventanas, mirada desde lejos, se asemejaba á los faros que indican al marino en nebulosa noche su incierto rumbo.

El primer recibimiento estaba destinado para dejar los abrigos. Cuatro orquestas confundían sus sonidos con las voces que resonaban en los lejanos salones. Se bailaba en dos sitios, en la galería de la Paz y en el salon de los Mariscales. Este último era el centro imperial, en el que se levantaba el trono de S. M. en medio de dos filas de divanes.

A las nueve llegó S. M. A las diez no se había en los salones. Entonces se presentó el Emperador vistiendo el uniforme de General de division, el gran cordon, del cual pendía la placa, la medalla militar y la placa de la orden de Hesse. Todos sabían que S. M. se presentaría con calzon corto de casimir blanco y medias de seda. S. M. posee una pierna bien formada, y semejante resurrección de una moda olvidada desde Carlos X, fué, si así es dado decir, el gran suceso del baile. Un gran número de Senadores y algunos individuos del cuerpo diplomático, entre los cuales se hallaba el Ministro plenipotenciario de Portugal, fueron á saludar á Luis Napoleón.

Después de haberse sentado el Emperador entre la Princesa Matilde y lady Cowley, que se hallaban entre una fila de señoras, dió la señal del baile, ofreciendo la mano á su prima, que ostentaba en la cabeza una magnífica corona de diamantes. Después seguían por orden de etiqueta el Principe Gerónimo Napoleon Bonaparte, vestido de frac negro, luciendo la placa y gran cordon de la Legion de Honor; lady Cowley, el Mariscal Saint-Arnaud, madama Bineau, lord Cowley, madama de Saint-Arnaud, el Embajador de Portugal, madama Fortoul, Mr. de Mupas y madama de Hatzfeld. El Emperador dió antes de cenar algunas vueltas de wals con varias señoras.

El traje negro era el menos usual. El Duque de Brunswick llevaba el uniforme de húsar, luciendo en la piel y dorman gruesos diamantes que servían de botones, y adornado su pecho con mas cruces

que estrellas tiene el firmamento. Aparte del Senado, el Cuerpo legislativo, el Consejo de Estado, los altos funcionarios públicos, los Generales con sus botas de montar contrastaban con las medias de seda: aparte en fin de todo lo que es nuevo y antiguo, había gran variedad en los uniformes diplomáticos, y sobre todo una increíble riqueza en los trajes extranjeros, desde el vestido blanco austriaco hasta la piel negra del húngaro, el frac escarlata de los ingleses y el de los caballeros de Malta. También llevaban algunos vestidos negros de seda con botones de acero, chorreras de encaje y larga tizona, llamados en Londres traje á lo *aldermen*.

En la antigua sala de guardias desde el salon blanco hasta el verde se estableció la sala de descanso.

A media noche el Emperador ofreció el brazo á la Princesa Matilde, y la condujo á la sala donde estaba dispuesta la cena, seguido de toda la corte. Cincuenta mesas de 10 cubiertos ocupaban todo el salon. Solamente se sirvieron dos clases de vinos, pero de los mas exquisitos, Burdeos y Champagne. Fiambres, pastas, salmon, y todo lo mejor que se conoce en el arte culinario apareció en la mesa.

Ocupaban la mesa del Emperador las señoras de Saint-Arnaud, Drouin de Lhuys, Walewska, Cowley, de Hatzfeld, Narischkin, Rogier de Montijo y su hija la joven Condesa de Teba. Las señoras de los Embajadores é individuos del cuerpo diplomático ocupaban las mesas mas próximas. Entre las Autoridades civiles y militares de la casa imperial se distinguía por su magnifico uniforme el Coronel de los guías Mr. Fleury, primer escudero. El Marqués de La Rochejaquelein ofreció el brazo á la señorita de Montijo y la condujo á los salones de baile. Quinientas personas cenaban á la vez en la sala donde se reunió la Convencion, y resonaron los lastimeros acentos de los que imploraban el perdón de Luis XVI. ¿Pero qué morada no habrá sufrido los mismos cambios en tiempos revolucionarios? ¡Feliz la época en que se describen estas fiestas! Sin disputa ha sido una de las mas brillantes que se han dado en Paris, por el aparato, el lujo y la prodigalidad desplegada en tan magnifico soiree. Esta funcion, que ha debido costar al Emperador unos 50,000 francos, ha producido á la ciudad medio millon.

Acabará por describir un rasgo que demuestra á lo que se elevan los espíritus en estas fascinadoras atmósferas. Estando un Oficial General en la galería de la Paz, sintió que pisaba un objeto, miró y vió que era un diamante. Lo recogió mostrándose á una señora que llevaba del brazo. Ella miró á su vez.

—Es un diamante, dijo el General, al mismo tiempo que procuraba cogerlo del suelo.

¿Bah?..... exclamó la marquesa: dejadle, es tan pequeño.....

—NUEVA GRUTA.—Escriben de Floreffe (Namur) con fecha 10 de Enero:

Acaba de descubrirse en Floreffe una gruta muy espaciosa, y que contiene admirables estalactitas. En varios puntos de esta gruta se han encontrado muebles é instrumentos muy curiosos, vasos de formas extrañas y diversa magnitud. Pero lo que mas ha sorprendido á todos los visitantes ha sido el hallazgo de tres esqueletos de hombre, dos de los cuales debían ser de una estatura desmesurada. La cabeza de uno de ellos está casi intacta.

—BALENA ARTIFICIAL.—En Meissen, ciudad del reino de Sajonia, se ha establecido una fábrica para la confeccion de ballena artificial, sirviendo de primera materia la caña de indias (*calamus Rotany, L.*) Aun cuando hace ya mucho tiempo que dichas cañas ó juncos sustitúan á veces á la ballena, echábase de menos en ellas la permanente elasticidad que tiene esta última. Mas en la fábrica de Meissen se preparan las cañas en términos que reúnen todas las condiciones de la ballena; y aun cuando alternativamente se expongan, ora á la humedad, ora al sol, nada pierden en la elasticidad, de manera que pueden aplicarse cortando las mas gruesas en varillas para armadura de paraguas, sombrillas &c. El procedimiento que se sigue en dicha fábrica es todavía un secreto.

GACETILLA DE TEATROS.

TEATRO REAL.—La funcion de anoche, honrada con la presencia de SS. MM. la REINA, el REY y la REINA MADRE, y de S. A. el INFANTE D. Francisco, ha sido una de las mas brillantes de la actual temporada.—El baile nuevo *Italia, ó la hija de las flores*, agradó infinito á la numerosa y escogida concurrencia que llenaba el coliseo, la cual aplaudió con entusiasmo á Flora Fabbri, arrojándole preciosos ramilletes de camelias.

Merecen especial mencion la magnífica decoración final, de grande efecto; el paso último por la Fabbri y Gontie, todo lo que ejecuta esta excelente pareja, y el paso de los velos. Creemos pues que *Italia* dará buenas entradas al teatro Real.

AJUSTE.—El tenor español D. Manuel Carrion, que canta en la actualidad en el teatro la Scala de Milan, ha sido ajustado por la empresa del Carlos Félix de Génova para la temporada de primavera de 1854.

TEATRO DE REUS.—La compañía Di-Franco está ensayando en este teatro la ópera del maestro Lauró Rossi *I falsi monetari*.

EL TENOR LUCESI.—El Sr. Lucesi, que formaba parte de la compañía del teatro principal de Barcelona, ha llegado á Paris.

CAVALLINI.—El célebre Cavallini, profesor de clarinete, ha tocado en el teatro italiano de Paris recibiendo infinitos aplausos.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 23 de Enero á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 40 1/2.

Idem diferido, 22 3/8.

Inscripciones de participes legos del 4 y 5 por 100, 20.

Amortizable de primera en nuevos títulos, 40.
Idem de segunda, 5 3/8.
Acciones del Banco español de San Fernando, 99.
Material del Tesoro no preferente, 42.
Acciones de las Cabrillas y Coruña, 400 1/2.
Fomento de 2000 rs., 80.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 50-25.

Paris, 5-32.

Alicante, 1/4 pap. d.

Barcelona, par pap. d.

Bilbao, par din. d.

Cádiz, par pap. d.

Coruña, 1/2 pap. d.

Granada, 1/2 din. d.

Málaga, 1/2 pap. d.

Santander, par pap. d.

Santiago, 1/2 pap. d.

Sevilla, 1/8 pap. d.

Valencia, par pap. d.

Zaragoza, 1/4 pap. d.

Descuento de letras al 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

REAL DECRETO

DE 2 DE ENERO DE 1853

SOBRE EL EJERCICIO DE LA LIBERTAD

DE IMPRENTA.

EDICION OFICIAL.

Forma un cuaderno en 4.º, y se vende á 2 rs. en el Despacho de libros de la IMPRENTA NACIONAL. 7

GUIA DE FORASTEROS

PARA EL AÑO DE 1853.

Se halla de venta en el referido despacho á los precios siguientes:

	Rs. vn.
Encuadernacion de lujo, ejemplar	190
Idem de medio lujo.....	120
Idem en taflete.....	54
Idem en pasta fina y tela.....	44
Idem en pasta comun y holandesa.....	34
En rama, papel fino.....	32
Idem en papel comun.....	30
	12

PARA MANILA.

Saldrá del puerto de Cádiz el 20 de Febrero próximo la fragata española *Reina de los Angeles*, su capitán D. J. Tuton, que se halla fondeada en aquella bahía.

Los Sres pasajeros que gusten aprovechar la presente expedicion, hallarán en este magnifico buque el buen trato y comodidades que le tienen tan acreditado en la carrera de Filipinas.

Para mas informes á D. Ignacio Fernandez de Castro en Cádiz, y D. Manuel de Anduaga en esta corte, calle de Santa Catalina, núm. 8. 3

SOCIEDAD PREVISORA EN LIQUIDACION.

Ultimada la liquidacion de la sociedad en los términos de que se instruyó la junta general de accionistas celebrada ayer, se dará principio el dia 27 del corriente desde las nueve hasta las doce de la mañana al pago del 41.º y último dividendo de 6 3/16 por 100, ó sea de 42 3/8 rs. por accion, para lo cual se presentarán las inscripciones en las oficinas de la sociedad durante las tres horas expresadas, en todos los dias que no sean feriados.

El pago del dividendo quedará cerrado en 27 de Febrero próximo, pasándose al dia siguiente á la Caja general de depósitos las cantidades que no hayan acudido á recoger los Sres. accionistas, y lo mismo se ejecutará al propio tiempo con la de 7420 rs. que existe en caja por resto de los dividendos anteriores, si no se recoge hasta el dia prefijado.

Madrid 24 de Enero de 1853.—El presidente de la comision liquidadora, Acisclo Miranda. 4

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—*Italia ó la hija de las flores*, baile fantástico en tres actos.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho de la noche.—*Sinfonía del Zampa*.—*Sullivan*, comedia en tres actos, arreglada del francés.—*Fantasia instrumental* del maestro Mercadante.—*Decir la verdad mintiendo*, pieza en un acto.

TEATRO DE VARIEDADES. Hoy no hay funcion.—Mañana jueves 27. á beneficio del primer actor y director D. José Calvo, se ejecutará la comedia en tres actos y en verso, original de D. Luis de Eguilaz, titulada *Verdades amargas*.—*El pago de la carta*, sainete.

TEATRO DEL INSTITUTO. A las ocho de la noche.—*Una apuesta*, comedia en un acto.—*El marido de la muger de D. Blas*, vaudeville español en dos actos.—Paso chino, baile.—*Vaya un par*, comedia en un acto.

TEATRO DEL CINCO. A las ocho de la noche.—*Sinfonía*.—*Jugar con fuego*, zarzuela en tres actos.—Baile.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.